



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-47863485-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-47863485-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S.A.I.C., solicita la corrección de un error material que se habría deslizado en la Disposición DI-2022-3147-APN-ANMAT#MS, por la cual se autorizaron nuevas presentaciones de venta para la especialidad medicinal denominada TREG / OMEPRAZOL, forma farmacéutica y Concentración: CÁPSULA / OMEPRAZOL 10 mg - 20 mg, autorizado por Certificado N° 51.854.

Que el error detectado recae en el artículo 1° en la descripción de las presentaciones canceladas.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Rectifíquese el error material detectado en el ARTÍCULO 1º de la Disposición DI-2022-3147-APN-ANMAT#MS, en donde dice: “Se cancelen las presentaciones de envases conteniendo 14, 30, 60, 560, 600 y 700 cápsulas y los Dispensers de 420 y 560 cápsulas”, debe decir: “Se cancelen las presentaciones de envases conteniendo 14, 30, 60, 560, 600 y 700 cápsulas, siendo las cinco últimas presentaciones de Uso Hospitalario Exclusivo y los Dispensers de 420 y 560 cápsulas”.

ARTÍCULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el certificado N° 51.854 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2022-47863485-APN-DGA#ANMAT

mb

ab